

D. Francisco Javier Ayala Ortega, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Fuenlabrada, en virtud de las facultades que le confiere la legislación vigente, dicto el siguiente,

DECRETO:

Visto el Informe del Director General para la Gestión y Desarrollo de las Personas de fecha 14 de octubre de 2024, he resuelto:

PRIMERO: Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos definitiva correspondiente a la convocatoria de una plaza de Ayudante de Obras del Ayuntamiento de Fuenlabrada, de personal laboral fijo, en régimen de turno libre, correspondientes a la OEP de Estabilización del Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus OOA por el procedimiento de concurso-oposición del artículo 2 de la ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, que figura como Anexo I.

SEGUNDO: La lista definitiva y la fecha de las pruebas teórica y práctica de la fase de oposición (Anexo I), de acuerdo con lo establecido en las bases, será expuesto en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Fuenlabrada.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa podrán interponerse los recursos que se indican a continuación:

- I. Recurso potestativo de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el mismo órgano que dictó la resolución en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC) y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (LJCA).
- II. Contra la resolución expresa del recurso de reposición, recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha en que reciba la notificación de la resolución del recurso (artículos 123 apartado 2º y 124 LPAC y 46 LJCA).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7UFXZ6PIZTLG4Y4BYEMY3AG4	Fecha	15/10/2024 12:19:47	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	VICTOR RAUL GARCIA CABRERA (Técnico Superior)			
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7UFXZ6PIZTLG4Y4BYEMY3AG4	Página	1/4	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7UGTSKJ4BYTO6MWX7VKIXSMU	Fecha	16/10/2024 09:00:05	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7UGTSKJ4BYTO6MWX7VKIXSMU	Página	1/4	



- III. Si en el plazo de un mes desde la interposición del recurso de reposición no ha recaído resolución expresa, se entenderá desestimado y podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente a aquel en que haya terminado el plazo para resolver expresamente el recurso de reposición (artículos 124 y 24 LPAC y 46 LJCA).
- IV. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado ejercite cualquier otro recurso que estime pertinente (artículo 40.2 LPAC).

Todo lo que antecede se hace público a los efectos previstos en la legislación vigente.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente de lo que como Titular del Órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local Accidental doy fe, en Fuenlabrada a la fecha que figura en este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

Alcalde-Presidente.
D. Francisco Javier Ayala Ortega

Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local Accidental
D. Víctor Raúl García Cabrera

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7UFXZ6PIZTLG4Y4BYEMY3AG4	Fecha	15/10/2024 12:19:47	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	VICTOR RAUL GARCIA CABRERA (Técnico Superior)			
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UFXZ6PIZTLG4Y4BYEMY3AG4	Página	2/4	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7UGTSKJ4BYTO6MWX7VKIXSMU	Fecha	16/10/2024 09:00:05	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UGTSKJ4BYTO6MWX7VKIXSMU	Página	2/4	



ANEXO I

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y FECHA DE LAS PRUEBAS TEÓRICA Y PRÁCTICA DE LA FASE DE OPOSICIÓN, UNA PLAZA DE AYUDANTE DE OBRAS DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA, DE PERSONAL LABORAL FIJO, EN RÉGIMEN DE TURNO LIBRE, CORRESPONDIENTES A LA OEP DE ESTABILIZACIÓN

PRIMERO: Que concluido el plazo establecido para alegaciones, la lista de admitidos y excluidos definitiva para este proceso selectivo, es la siguiente:

ADMITIDOS

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
FLORES BARRIGA	JOSE LUIS	***1736**
NEDELCU	FLORIN	***0533**
PECELLIN MARIN	JOSE ANTONIO	***0254**
VALLE ALVAREZ	PABLO, DEL	***9679**

EXCLUIDOS

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	MOTIVO
RODRIGUEZ GALLEGO	BLAS	***3798**	3
RODRIGUEZ SANCHEZ	SERGIO	***4523**	3

NUM. MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

- 1 No presentado o presentado incompleto documento de autobaremación.
- 2 No presenta titulación requerida y no ha sido posible comprobar con la plataforma de intermediación de datos.
- 3 No aporta carné de conducir clase B

SEGUNDO: Que el próximo día **11 de noviembre de 2024** se realizarán las pruebas teórica y práctica de la fase de oposición, en el Local Municipal de Selección y Formación, sito en la **Calle Ferrocarril, 2**, de Fuenlabrada, a las **08:30 horas**.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7UFXZ6PIZTLG4Y4BYEMY3AG4	Fecha	15/10/2024 12:19:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	VICTOR RAUL GARCIA CABRERA (Técnico Superior)		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UFXZ6PIZTLG4Y4BYEMY3AG4	Página	3/4



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7UGTSKJ4BYTO6MWX7VKIXSMU	Fecha	16/10/2024 09:00:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UGTSKJ4BYTO6MWX7VKIXSMU	Página	3/4





Los aspirantes deberán venir provistos de DNI, lápiz, bolígrafo y goma de borrar.

En Fuenlabrada a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

Alcalde-Presidente.
D. Francisco Javier Ayala Ortega

Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local Accidental
D. Víctor Raúl García Cabrera

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7UFXZ6PIZTLG4Y4BYEMY3AG4	Fecha	15/10/2024 12:19:47	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	VICTOR RAUL GARCIA CABRERA (Técnico Superior)			
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UFXZ6PIZTLG4Y4BYEMY3AG4	Página	4/4	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7UGTSKJ4BYTO6MWX7VKIXSMU	Fecha	16/10/2024 09:00:05	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UGTSKJ4BYTO6MWX7VKIXSMU	Página	4/4	